MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 357

Santa Fe, 23 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 000482/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG N° 340/2023 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la resolución FG N° 3/12 y sus modificatorias N° 210/14 y 67/15 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación.

Que el cargo vacante surge de los treinta (30) cargos creados por Ley N° 14.075 y transferidos por Decreto N° 2937/2022.

Que, en fecha 07/11/23 los miembros del órgano de selección declararon desierto dicho concurso, debido a que los dos (2) postulantes presentados no cumplían con el primer requisito, establecido en el art. 2 de la Res. FG N° 340/23.

Que, en consecuencia, por resolución FG N° 124/24 se llamó a nuevo concurso público de antecedentes y oposición, bajo el marco normativo anteriormente citado de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación.

Que en cumplimiento a lo reglado en las mencionadas resoluciones, se ha llevado a cabo el concurso público de antecedentes y oposición, estableciendo el Órgano de Selección el orden de mérito correspondiente, fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que las mismas han sido comunicadas a través de la página web, no siendo recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en el concurso, donde se evaluaron antecedentes, experiencia, capacitación y conocimientos, los cuales fueron demostrados en la oposición y en la entrevista personal llevada a cabo a los postulantes admitidos, el tribunal evaluador selecciona al Sr. Nicolás Hugo Daniel Vera (DNI N° 33.916.480) .

Que el postulante seleccionado ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la resolución FG N° 3/12.

Que la ley 13.013 y su modificatoria en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, el nombramiento del postulante seleccionado para ejercer el cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Selecciónese a Nicolás Hugo Daniel Vera (DNI N° 33.916.480) para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación

ARTÍCULO 2°: Propóngase al Poder Ejecutivo, la designación de Nicolás Hugo Daniel Vera (DNI N.° 33.916.480) para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Legal y Técnica -categoría presupuestaria de Jefe de Departamento – de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE